

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **8** de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 435 /2020

VISTO:

La Resolución CM Nº 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita que el agente Manuel Ángel Andino (LP 4438) continúe prestando servicios en el Gabinete de Asesores de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a partir del 8 de mayo de 2020 y manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que el agente involucrado se encuentra desempeñando en la Planta de asesores de la Unidad Consejero del Dr. Vázquez.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que el agente Manuel Ángel Andino (LP 4438) continúe prestando servicios en el Gabinete de Asesores de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo sus actuales condiciones de revista, a partir del 8 de mayo de 2020.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 435/2020

Dr. Alberto Acques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Cindad de Buenos Aires